

RESOLUCION N° 19/063

Acta N° 006/019

VISTO: que desde este Municipio se esta llevando a cabo la Planificación de Eventos a Realizar en temporada 2019

CONSIDERANDO: I) que dichos eventos a realizar son los referidos a Uruguay a Toda Costa

II) que uno de ellos se realizará en Balneario La Floresta, estando pendiente de definición la Institución que se cederá el evento

III) Que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

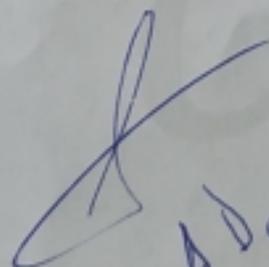
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

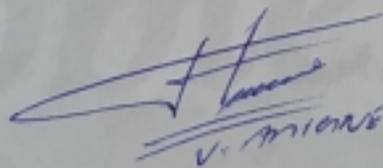
RESUELVE: .

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, mantener como prioridad el Balneario La Floresta a realizar uno de los eventos a realizar por Uruguay a Toda Costa

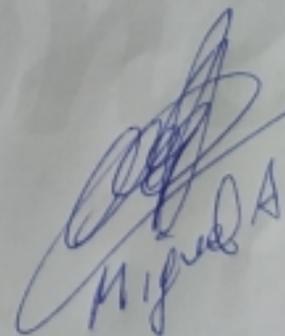
II) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Diego A De León


V. Mirones


MIGUEL LORENTE
ALCALDESA


Miguel A Lorente